

Conforme al mandado de Su Magestad
Responde el Sr. Don Jaxpar Maesias
de Salazar Correo, y Justicia mayor de esta
Isla de Lepanto los Diez y tres mil
Ducados que de ella constan en los Pueblos
de esta Isla por su pertenencia de sus Perindarios
Con Respeito al Estado en que se halla
atocado a la Villa de Calas para quatro mil
quingientos de su renta de los
partimientos a que se lemito que se lemito
la Isla de Muna a diez mil y seiscientos
de renta de su Imito

Yo el Rey
Yo el Rey

405

